✝

En xxiii de agosto de [illegible] años

Este dia se juntaron en la sala de la camara del conçejo desta
noble çibdad [illegible] segund que lo an de
uso e de costumbre los magnificos señores Justiçia
e regidores a platicar en las
cosas conplideras al serviçio de
su magestad e al bien publico
e utilidad desta çibdad conviene
a saber Juan de Nevarra teniente de corregidor
[illegible] el conçejo por el noble señor
[illegible] de Aybar teniente de corregidor
en esta çibdad [illegible] Juan de Leon e
[illegible] de Nevarra
Juan de [illegible] [illegible] conçejo
y [illegible] luego [illegible] Juan de Leon [illegible]

[illegible] Juan Bernal mayordomo

fe del portero moni los señores

Este dia dyo fe Juan de Abellan portero como
monyo a todos los señores que [illegible]
a hazer la eleçion del conçejo de [illegible] Fernandez
Roman que [illegible] Sant Andres [illegible]
de [illegible]

libramiento al mayordomo

E mandaron dar libramiento al mayordomo para que
[illegible] a un peon que [illegible]
a llevar [illegible] la cedula del mandamiento del
general y [illegible]
[illegible] un peon que fue de [illegible]